DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C Nº 38/2014

Asunción, 22 de octubre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 38/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI – DEPARTAMENTO DE PARAGUARI" ID Nº 277945**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 01 de agosto de 2014, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	ARQ. CARLOS A. MEZA	Gs. 845.482.487
2	CONSORCIO T & D (ELECTROMECANICA DOLDAN DE OSVALDO RAMON DOLDAN- TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.)	Gs. 1.056.681.000
3	CONSTRUCTORA FILARTIGA - CARDENAS & ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA	Gs. 1.348.742.200
4	ING. UBALDO BRITEZ	Gs. 872.100.275
5	INGENET S.R.L.	Gs. 1.490.014.760
6	ARQ. MARÍA DE FATIMA SERVIN	Gs. 918.424.285
7	ARQ. RAMON GAONA	Gs. 891.371.250
8	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO ENCINA	Gs. 994.197.035
9	ARQ. MIGUEL ÁNGEL LOPEZ	Gs. 997.279.835
10	ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	Gs. 1.022.311.688
11	CG EMPRENDIMIENTOS DE CESAR GIMENEZ	Gs. 988.641.680
12	MAGOMEC S.R.L.	Gs. 1.192.746.370
13	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	Gs. 818.318.695
14	PEGASUS S.A.	Gs. 1.014.535.520

CONSIDERANDO

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO Nº 298/2014, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen Nº 844** de fecha 13 de agosto de 2014 expresa (sic): *Que, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por **Memorándum SCEO Nº 298/2014**, de fecha 01 de agosto de 2014, solicita el análisis jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas y/o Consorcio de Empresas, participantes del llamado de referencia:*

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

1. *ARQ. CARLOS A. MEZA (RUC N° 477266-8)*
2. *CONSORCIO T Y D (ELECTROMECANICA DOLDAN DE OSVALDO RAMON DOLDAN – TECNOSUR INGENIERIA S.R.L)*
3. *CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS Y ASOCIADOS DE JOEL DARIO FILARTIGA (RUC N° 607069-8)*
4. *ING. UBALDO BRITEZ (RUC N° 852766-0)*
5. *INGENEG S.R.L (RUC N° 80055283-0)*
6. *ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN (RUC N° 620698-0)*
7. *ARQ. RAMON GAONA (RUC N° 1396377-5)*
8. *VIRGEN DE LAS MERCEDEZ EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO ENCINA (RUC N° 1721817-9)*
9. *ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ (RUC N° 850837-2)*
10. *ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES (RUC N° 383791-2)*
11. *CG EMPRENDIMIENTOS DE CESAR GIMENEZ (RUC N° 3218067-4)*
12. *MAGOMEC S.R.L (RUC N° 80039178-0)* 3
13. *ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO (RUC N° 1133174-7)*
14. *PEGASUS S.A. (RUC N° 8006786-8)*

Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en el Salón de Capacitaciones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 01 de agosto de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los representantes de los oferentes a revisar las ofertas presentadas, y luego de ser estas verificadas, manifiestan:

a) El Arq. Carlos Meza, manifiesta que la oferta presentada por el Arq, Alberto Sosa Lezcano, no se observan las adendas N° 1 y 4

b) Las Empresas Arq. Miguel Ángel López, CG Emprendimientos de Cesar Gimenez, Arq. Alberto Sosa Lezcano, Virgen de las Mercedes emprendimientos de Fausto Encina y Arq. Ramón Gaona, presentan además copia de la oferta en medio magnético (CD).

Manifiesta además: *En cuanto a la constancia que fuera asentada en el Acta de Apertura de Ofertas, que dice: El Arq. Carlos Meza, manifiesta que la oferta presentada por el Arq., Alberto Sosa Lezcano, no se observan las adendas N° 1 y 4, traemos a colación lo establecido en el* ***Pliego de Bases y Condiciones, Instrucción a los Oferentes, cláusula 11.1)*** *que reza: (…)* ***No se exigirá a los Oferentes que con la presentación de las ofertas presenten copias íntegras del Pliego de Bases y Condiciones incluidas sus adendas*** *y aclaraciones si las hubieren, salvo los formularios que indefectiblemente deben conformar las ofertas., con lo que se aclara suficientemente lo observado en el mencionado punto (las negritas son nuestras)*

Expresa asimismo: *Que, por* ***Memorándum SCEO N° 307/14****, de fecha 08 de agosto de 2014, la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, remite el original de la* ***Providencia Interna DCG-dg N° 39/2014****, de fecha 06 de agosto de 2014, del* ***Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,*** *que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 17.1, 18.2 y 18.2 f) del Pliego de Bases y Condiciones.* ***Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Sigue diciendo: *Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI- Formularios*** *y* ***Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta***

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Dirección informa que TODAS la ofertas CUMPLEN con la documentación legal requerida, conforme se observa en el Anexo A, que se adjunta al presente dictamen.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: **POR TANTO,** esta Dirección sugiere **proseguir** con los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO Nº 300/2014, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando Nº 108 de fecha 07 de agosto de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I. ***INTRODUCCIÓN***

*En el presente Informe se exponen los resultados del análisis de la Capacidad Financiera de las empresas y/o Consorcio de Empresas participantes en el marco del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 38/2014, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI- DPTO. DE PARAGUARI.***

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN***

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 3) CAPACIDAD FINANCIERA; Ítems Coeficiente de Liquidez; Coeficiente de Solvencia y Capital Operativo, y el Punto 4) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (VOLIUMEN ANUAL DE NEGOCIOS)** Páginas 7 y 8 del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

3.- CAPACIDAD FINANCIERA

- ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:*** *Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50 (uno con cincuenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2.013).*

- ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:*** *Pasivo Total / Total Activo debe ser igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2.013).*

Consorcios

Cada socio: Debe cumplir con el requisito.

- ***CAPITAL OPERATIVO*** *"Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.*

El mínimo de activo líquidos y/o acceso de créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como mínimo el 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en casoque resulte ser adjudicada, sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente estos datos serán extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2013).

Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito.

Consorcios
Todas las partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.
Socio Líder: Debe cumplir con el 40% del requisito mínimo.
Cada Socio: Debe cumplir con el 15% del requisito mínimo.

3.- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS)

- *Haber generado, durante los mejores 5 (cinco) de los ultimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas igual o superior: 50 % del monto total de la oferta.*

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a construcción de obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el parrafo precedente.

Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito.

Consorcios
Todas las partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.
Socio Líder: Debe cumplir con el 40% del requisito mínimo.
Cada Socio: Debe cumplir con el 15% del requisito mínimo.

IV EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de la capacidad económica y financiera fue realizada en base al Balance General del últmo ejercicio fiscal cerrado y a los Estados de Resultados de los 5 (cinco) mejores años solicitados en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentados por los oferentes.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS	Monto de la Oferta en Gs.	Volumen Anual de Negocios	Coeficiente de Liquidez (≥ 1,50)	Coeficiente de Solvencia (≤ 0,50)	Capital Operativo	CRITERIOS
1.-	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	Gs 818.318.695	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	ARQ. CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA	Gs 845.482.487	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	ING. UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	Gs 872.100.275	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
4.-	ARQ. RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ	Gs 891.371.250	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.-	ARQ. MARÍA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	Gs 918.424.285	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **ANEXO "A"** referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA; **ANEXO "B - 1"** SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V OBSERVACIONES

Para el presente informe de evaluación económica- financiera fueron evaluadas las mejores 5 (cinco) ofertas de precios presentadas por los oferentes.

VI CONCLUSIONES

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes y/o Consorcio de Empresas, se concluye de la siguiente manera:

1. ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con los requisitos mínimos establecidos en el PBC, **a excepción del oferente ING. UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS.***

2. ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con los requisitos mínimos establecidos en el PBC, **a excepción del oferente ING. UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS.***

3. ***CAPITAL OPERATIVO:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

4. ***EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS):*** *Las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

Que, por memorando SCEO Nº 299, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Obras Públicas la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando DOP-DT Nº 268 de fecha 02 de septiembre de 2014 fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 1 de Agosto de 2014 constando las observaciones en el Acta S/Nº y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

*La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de **presentación y verificación** de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

1.- OFERENTE: ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO

OFERTA (IVA incluido) :	**818.319.312**				
Garantía Mantenimiento :	30.000.000	% Garantía:	3.67%	Vigencia:	120días

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**
EXP. GENERAL EN OBRAS	SI	- CONTRATO S.G. MINISTRO N°296/2009 PARA LA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS EX ATE. MONTO DEL CONTRATO 426.245.500Gs. PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA - CONTRATO S.G. MINISTRO N°494/2012 PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA SANTISIMA TRINIDAD- PRIMERA ETAPA- AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. MONTO DEL CONTRATO 462.849.060Gs. - CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DEL VALLADO PERIMETRAL METALICO DE LA PLAZA ITALIA DE ASUNCIÓN. AÑO 2009. MONTO DEL CONTRATO 263.251.152Gs. PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA - CONTRATO S.G. MINISTRO N°40/2009 PARA LA OBRA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA IGLESIA SANTÍSIMA TRINIDAD. MONTO DEL CONTRATO 142.500.000 PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA - CONTRATO BNF-P N°293/2011 PARA LA RESTAURACIÓN, REFACCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LAS CIUDADES DE VILLARRICA Y PILAR. MONTO DEL CONTRATO LOTE1 490.952.000 Y LOTE 2 511.110.860. PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.
EXP. ESPECIFICA EN OBRAS		- ACTA DE RECEPCIÓN RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN - ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA REPARACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJE DE MBUTUY, SANTA ROSA DE LIMA, YBY YAU Y BELLA VISTA SUR
a) Exper. Obras Similares	SI	
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica
PERSONAL REQUERIDO		
Representante Técnico	SI	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO
Curriculum Vitae	SI	Presenta Curriculum Vitae
EQUIPOS		No se aplica
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	ERRORES DE REDONDEO EN LOS MONTOS FINALES EN VARIOS ITEMS	

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	**X**	NO PASA	

2.- OFERENTE: ARQ. CARLOS A MEZA

OFERTA (IVA incluido) :	**845.482.486**				
Garantía Mantenimiento :	50.000.000	% Garantía:	5.91%	Vigencia:	130días

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)		
a) Exper. Obras Similares	SI	ACTA DE RECEPCION FINAL PARA EL CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL Y MUSEO DE BELLAS ARTES
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica
PERSONAL (Seción III.A.5)		
Representante Técnico	SI	ARQ. CARLOS MEZA / ING FERNANDO MORENO
Curriculum Vitae	SI	Presenta Curriculum Vitae
EQUIPOS (Sección III.A.6)		No se aplica

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	PLANILLA SIN ERRORES			
RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	**X**	NO PASA	

3.- OFERENTE: ING UBALDO BRITEZ

OFERTA (IVA incluido) :	**872.100.275**				
Garantía Mantenimiento :	27.000.000	% Garantía:	3.10%	Vigencia:	120días

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**	
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)			
a) Exper. Obras Similares	SI		ACTA DE RECEPCION FINAL PARA LA HABILITACIÓN PARCIAL DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE AGRICUTURA
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica	
PERSONAL (Seción III.A.5)			
Representante Técnico	SI	ING. UBALDO BRITEZ	
Curriculum Vitae	SI	Presenta Curriculum Vitae	
EQUIPOS (Sección III.A.6)		No se aplica	
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	PLANILLA SIN ERRORES		
RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	**X**	NO PASA

OBSERVACIONES

1.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación.*

2.- *Se consideró que las ofertas:*

4.- OFERENTE: ARQ. RAMON A. GAONA

5.- OFERENTE: ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS

6.- OFERENTE: CG EMPRENDIMIENTOS

9.- OFERENTE: PEGASUS S.A.

14.- OFERENTE: INGENET S.R.L.

***NO PASAN**, DEBIDO A QUE SEGÚN LA VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS ESTAS OFERTAS NO SE AJUSTAN SUSTANCIALMENTE A LOS REQUISITOS DEL PBC; SEGÚN EL ART. 60 INCISO 2. PRESENTAN ERROR DE CANTIDAD COTIZAN UND. 1,00 EN VEZ DE M2 600,00 EN EL ITEM 16 TRABAJOS DE JARDINERIA*

ADEMÁS EL MONTO DE ESTAS OFERTAS PRESENTADAS POR ESTOS OFERENTES SOBREPASAN EL MONTO ESTIMATIVO PREVISTO PARA ESTA OBRA.

3.- *Se constató la empresa:*

7.- OFERENTE: VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS

SEGÚN LA VERIFICACIÓN DE LA PLANILLA PRESENTADA POR EL OFERENTE VIRGEN DE LAS MERCEDES PRESENTA ERRORES ARITMETICOS. Y DE ACUERDO A LA REVISIÓN TECNICA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE CONSTATO QUE NO PRESENTA ACTAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS SIMILARES. DEBIDO A QUE LA OFERTA SOBREPASA EL MONTO ESTABLECIDO NO SE LE PEDIRA UNA CONFORMIDAD DE MONTO AL OFERENTE NI LOS DOCUMENTOS FALTANTAS

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Abg. Esteban Saritibi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

4.- *Se aclara que estas ofertas sobrepasan el Monto Establecido para la ejecución de esta obra; sin presentar errores en las Planillas de las Ofertas*

8.- OFERENTE: ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ

11.- OFERENTE: CONSORCIO T&D 4

12.- OFERENTE: MAGOMEC S.R.L.

13.- OFERENTE: CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS

5.- *Se verificó en la planilla de oferta presentada por parte de la empresa **A. J. Gastón Construcciones**, errores aritméticos pero como la oferta presentada por esta empresa sobrepasa el Monto Estimativo establecido para esta obras; no se le solicitará conformidad de monto*

10.- OFERENTE: A. J. GASTON CONSTRUCCIONES

Por nota SCEO N° 199 de fecha 22 de setiembre se solicitó conformidad de las correcciones aritméticas realizadas a la oferta del ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO; en respuesta a lo solicitado por esta convocante, el oferente remite nota de fecha 22 de setiembre, con Mesa de Entrada (MEU) N° 31.743, en la cual manifiesta su conformidad.

CONCLUSIONES.

Que, luego de analizados los informes citados precedentemente, se observa que la oferta más baja presentada por el **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO**, ***cumple*** con los requisitos legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Que, el **Artículo 61°** del Decreto Nº 21.909/2003 que Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", que dice: ***Método de evaluación***. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN***. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con*

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** en el marco del **Llamado MOPC N° 38/2014** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI" **ID N° 277945**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto de la Oferta en Guaraníes (I.V.A Incluido)
ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO **RUC N° 1133174-7**	**Gs. 818.319.312** (Guaraníes Ochocientos Diez y Ocho Millones Trescientos Diez y Nueve Mil Trescientos Doce).

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Roberto Enrique Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Garubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Viceministro de Obras Publicas o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Dionisio A. Mereles Veloti Director de Asuntos Jurídicos MOPC

Titular de la Sub UOC o representante ..... Arq. Ricardo Riego Volpe Director Dirección de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO MOPC N° 38/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA IGLESIA DE SAPUCAI - DEPARTAMENTO DE PARAGUARI - ID N° 277.945

						ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO		CONSORCIO T&D		FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS		MAGOMEC S.R.L.		MAGOMEC S.R.L.	
Item	Descripción Nivel 5	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	Cant.	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Trabajos preliminares	N/A	N/A	N/A	1	19.136.900	19.136.900	25.012.000	25.012.000	29.700.000	29.700.000	48.479.200	48.479.200	48.479.200	48.479.200
2	Excavación	N/A	N/A	N/A	1	6.133.886	6.133.886	5.534.000	5.534.000	8.854.400	8.854.400	9.739.840	9.739.840	9.739.840	9.739.840
3	Cimiento	N/A	N/A	N/A	1	74.270.555	74.270.555	43.762.400	43.762.400	84.450.800	84.450.800	136.693.480	136.693.480	136.693.480	136.693.480
4	Mamposteria	N/A	N/A	N/A	1	20.031.081	20.031.081	18.398.900	18.398.900	41.143.500	41.143.500	38.455.780	38.455.780	38.455.780	38.455.780
5	Aislacion	N/A	N/A	N/A	1	188.965	188.965	212.400	212.400	566.400	566.400	311.520	311.520	311.520	311.520
6	Revoque	N/A	N/A	N/A	1	7.076.024	7.076.024	9.622.300	9.622.300	9.024.200	9.024.200	13.242.900	13.242.900	13.242.900	13.242.900
7	Pintura	N/A	N/A	N/A	1	27.655.600	27.655.600	30.212.000	30.212.000	37.246.000	37.246.000	30.676.800	30.676.800	30.676.800	30.676.800
8	Piso - Contrapiso	N/A	N/A	N/A	1	143.167.880	143.167.880	100.154.600	100.154.600	222.244.200	222.244.200	123.709.080	123.709.080	123.709.080	123.709.080
9	Revestimiento	N/A	N/A	N/A	1	3.587.085	3.587.085	7.409.400	7.409.400	15.575.500	15.575.500	7.317.970	7.317.970	7.317.970	7.317.970
10	Muro de contencion	N/A	N/A	N/A	1	36.514.810	36.514.810	32.188.000	32.188.000	39.616.000	39.616.000	68.090.000	68.090.000	68.090.000	68.090.000
11	Techo	N/A	N/A	N/A	1	19.888.980	19.888.980	66.072.000	66.072.000	63.930.400	63.930.400	84.196.200	84.196.200	84.196.200	84.196.200
12	Cerco perimetral	N/A	N/A	N/A	1	225.502.807	225.502.807	372.464.000	372.464.000	391.684.800	391.684.800	106.810.000	106.810.000	106.810.000	106.810.000
13	Estructura de Hormigon Armado	N/A	N/A	N/A	1	166.071.300	166.071.300	240.310.000	240.310.000	292.000.000	292.000.000	395.010.000	395.010.000	395.010.000	395.010.000
14	Instalaciones sanitarias	N/A	N/A	N/A	1	3.740.000	3.740.000	11.000.000	11.000.000	12.800.000	12.800.000	22.000.000	22.000.000	22.000.000	22.000.000
15	Colocación de muebles	N/A	N/A	N/A	1	27.200.000	27.200.000	32.000.000	32.000.000	18.000.000	18.000.000	44.000.000	44.000.000	44.000.000	44.000.000
16	Trabajos de jardinería	N/A	N/A	N/A	1	10.200.000	10.200.000	3.000.000	3.000.000	15.600.000	15.600.000	5.520.000	5.520.000	5.520.000	5.520.000
17	Instalación eléctrica	N/A	N/A	N/A	1	26.776.700	26.776.700	56.955.000	56.955.000	62.190.000	62.190.000	51.986.000	51.986.000	51.986.000	51.986.000
18	Vidrios	N/A	N/A	N/A	1	700.740	700.740	1.374.000	1.374.000	916.000	916.000	1.007.600	1.007.600	1.007.600	1.007.600
19	Limpieza final	N/A	N/A	N/A	1	476.000	476.000	1.000.000	1.000.000	3.200.000	3.200.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000
	TOTAL	N/A	N/A	N/A	1		818.319.312		1.056.681.000		1.348.742.200		1.192.746.370		1.192.746.370

						ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ		ARQ. CARLOS MEZA		Virgen de las Mercedes Emprendimientos		Ing. Ubaldo Britez	
Item	Descripción Nivel 5	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	Cant.	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Trabajos preliminares	N/A	N/A	N/A	1	12.662.400	12.662.400	29.966.772	29.966.772	19.867.020	19.867.020	23.270.000	23.270.000
2	Excavación	N/A	N/A	N/A	1	5.534.000	5.534.000	5.033.726	5.033.726	5.733.224	5.733.224	5.534.000	5.534.000
3	Cimiento	N/A	N/A	N/A	1	82.238.800	82.238.800	71.120.396	71.120.396	89.116.820	89.116.820	86.533.000	86.533.000
4	Mamposteria	N/A	N/A	N/A	1	20.760.050	20.760.050	19.469.101	19.469.101	21.825.170	21.825.170	21.559.875	21.559.875
5	Aislacion	N/A	N/A	N/A	1	325.680	325.680	289.799	289.799	594.720	594.720	212.400	212.400
6	Revoque	N/A	N/A	N/A	1	7.957.960	7.957.960	9.432.893	9.432.893	10.393.670	10.393.670	8.363.875	8.363.875
7	Pintura	N/A	N/A	N/A	1	35.487.500	35.487.500	29.136.762	29.136.762	37.566.700	37.566.700	37.842.500	37.842.500
8	Piso - Contrapiso	N/A	N/A	N/A	1	158.354.590	158.354.590	118.233.446	118.233.446	153.974.230	153.974.230	132.826.125	132.826.125
9	Revestimiento	N/A	N/A	N/A	1	12.371.025	12.371.025	5.811.662	5.811.662	8.006.137	8.006.137	7.166.875	7.166.875
10	Muro de contencion	N/A	N/A	N/A	1	42.092.000	42.092.000	37.442.320	37.442.320	51.191.300	51.191.300	43.330.000	43.330.000
11	Techo	N/A	N/A	N/A	1	68.286.950	68.286.950	16.589.793	16.589.793	74.169.198	74.169.198	15.799.125	15.799.125
12	Cerco perimetral	N/A	N/A	N/A	1	242.101.600	242.101.600	214.010.688	214.010.688	138.602.076	138.602.076	245.923.500	245.923.500
13	Estructura de Hormigon Armado	N/A	N/A	N/A	1	235.486.000	235.486.000	184.552.155	184.552.155	278.072.100	278.072.100	183.687.500	183.687.500
14	Instalaciones sanitarias	N/A	N/A	N/A	1	4.800.000	4.800.000	11.370.000	11.370.000	12.532.400	12.532.400	3.750.000	3.750.000
15	Colocación de muebles	N/A	N/A	N/A	1	18.000.000	18.000.000	31.836.000	31.836.000	26.876.000	26.876.000	15.000.000	15.000.000
16	Trabajos de jardinería	N/A	N/A	N/A	1	11.400.000	11.400.000	13.644.000	13.644.000	9.420.000	9.420.000	7.500.000	7.500.000
17	Instalación eléctrica	N/A	N/A	N/A	1	38.090.000	38.090.000	43.194.630	43.194.630	52.049.100	52.049.100	31.750.000	31.750.000
18	Vidrios	N/A	N/A	N/A	1	531.280	531.280	937.343	937.343	739.670	739.670	801.500	801.500
19	Limpieza final	N/A	N/A	N/A	1	800.000	800.000	3.411.000	3.411.000	3.467.500	3.467.500	1.250.000	1.250.000
	TOTAL	N/A	N/A	N/A	1		997.279.835		845.482.486		994.197.035		872.100.275

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Jereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC